

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 12009 IWER NAVARRA, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado publicar el presente complemento de convocatoria de la Junta General fijada para los días 27 y 28 de enero próximo en primera y segunda convocatoria respectivamente. A solicitud de don Juan Vila Deghila se añaden los siguientes puntos del Orden del día:

Vigésimo cuarto.- Informar a los socios sobre los motivos del cese como letrado de la compañía de D. Juan Puebla Brugueras y sobre si se ha adoptado o se piensa adoptar algún tipo de medida o acción judicial, ya sea civil o de carácter penal, contra dicho señor, como consecuencia de su actuación y negligente asesoramiento a la compañía.

Vigésimo quinto.- Propuesta de modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales: Mantenimiento del régimen actual de transmisión de acciones con las restricciones existentes, pero acortando los plazos previstos estatutariamente a la mitad, de forma que el trámite se simplifique; pero siempre atendiendo y respetando el derecho de preferente adquisición y/o retracto de los socios ante cualquier transmisión.

Vigésimo sexto.- Propuesta de modificación del órgano de administración de la compañía: Ampliación del número de miembros del órgano de administración, posibilitando la representación proporcional de los socios minoritarios en el Consejo de Administración para contribuir a la mejoría del gobierno de la compañía.

Vigésimo séptimo.- Propuesta de votación sobre la urgente necesidad de renegociar los términos y/o dejar sin efecto los acuerdos firmados con KENA CB el pasado 31 de diciembre de 2012, previa lectura y entrega a los socios de una copia de la Sentencia n.º 000207/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014 dictada por el Juzgado Mercantil n.º 1 de Pamplona en el Procedimiento Ordinario 388/2013, así como de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Pamplona que la confirma en su integridad, y que ha decretado la nulidad de la Junta General Ordinaria de Iwer Navarra, S.A. celebrada el 13 de junio de 2013, en la que se ratificó la compraventa por parte del Consejo de Administración a KENA CB de la finca registral n.º 13249, previa información y explicaciones oportunas por parte del Consejo de Administración a los socios, de las medidas que han sido adoptadas al respecto, del estado actual de los acuerdos con KENA CB e INMOCAT derivados del acuerdo transaccional de 2008, y de las gestiones realizadas, y resultado de las mismas, relativas a la venta de las fincas objeto de dicho Acuerdo Transaccional.

Vigésimo octavo.- Atendida la decretada nulidad de la Junta General Ordinaria de IWER NAVARRA, S.A. celebrada el 13 de junio de 2013 y consecuente nulidad de la compraventa por parte del Consejo de Administración de IWER NAVARRA, S.A. a KENA CB de la finca registral n.º 13249, que se efectuó de manera ilícita, sin facultad para ello y con clara vulneración de lo pactado en el acuerdo transaccional alcanzado en el año 2008 entre IWER NAVARRA, S.A., KENA CB e INMOCAT, S.L., se someta a votación de la Junta y se apruebe la transmisión por parte de IWER NAVARRA, S.A. de la finca registral n.º 13249 a los socios de IWER NAVARRA, S.A. que estén dispuestos a comprarla por un precio de venta de 200.000 euros, o en su defecto, por el precio de mercado que fije una sociedad de tasación, subrogándose los socios adquirentes en la posición contractual de

IWER NAVARRA, S.A. en el acuerdo transaccional de 2008, en lo que respecta a los acuerdos referentes a dicha finca.

Vigésimo noveno.- Ruegos y preguntas.

Pamplona, 22 de diciembre de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A150056506-1**